CUARTO INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	22 de agosto de 2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-1441
Nombres y apellidos del contratista:	**VICTORIA ELENA VELASCO CHUNGA**		
Fecha de inicio contrato:	21 de marzo de 2023	Fecha de finalización contrato:	20 de noviembre 2023
Periodo del informe:	Periodo comprendido entre 21 de junio al 20 de julio de 2023	Informe número:	4
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo, a la secretaria Jurídica Distrital, en los asuntos de carácter legal, que le sean encomendados.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Apoyar legalmente al Secretarío Jurídico, y Coordinadores de Grupo, enlos asuntos encomendados.	Realice las siguientes: Oficio 2024 de junio 21 de 2023 dirigido Alcalde Distrital de Barranquilla, para recibir de parte Asociación. Comité Cívico La Pradera, predios en posesión con Matrículas Inmobiliarias 040212629, 040212637, 040212635, 040222636, con el propósito que el ente Territorial construya un parque y legalice la titularidad del derecho de dominio. Oficio 1152 del 05 de julio de 2023 dirigido al señor Alcalde Distrital de Barranquilla, para la firma y huella de la escritura pública 815 del 05 de julio de 2023 otorgada notaría q1 del círculo de Barranquilla, con la finalidad de obtener Englobe, de los predios de propiedad del Distrito de Barranquilla, identificados con matrículas Inmobiliarias números 040385653, 040385654, 040385655, 040385656, 040385657, con destino a zonas verdes y recreaciones de la Urbanización Altos del Parque. Lo anterior es con el propósito de formar un solo predio con el Englobe, y que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, ordene el cierre de las matrículas preciadas y la apertura se la matrícula inmobiliaria correspondiente al lote de terreno englobado.
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el SecretarioJurídico o la persona que este delegue para tal fin.	El 18 de julio de 2023 ante la Curaduría Urbana Distrital número 1, el Secretario Jurídico de la Alcaldía de Barranquilla, se notificó de la Resolución N 230229 LC. aún otorgó Licencia de Construcción en la modalidad de obra nueva para el proyecto Institucional Centro Cultural Villas de San Pablo en un predio se propiedad del Distrito.dd Barranquilla. cl. Matrícula Inmobiliaria 040631908.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Atentamente,



VICTORIA ELENA VELASCO CHUNGA
CC 63.309.120 Bucaramanga
TP 67.597 C.S.J